



compras
1 de 2
17

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, cinco de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-265-3-2019, de fecha 23 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. DE-73-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE OCHOCIENTAS (800) PLANCHAS DE MDF DE 8' x 6' x ½" Y SEISCIENTAS (600) PLANCHAS DE MDF DE 8' x 6' x ¼" PARA SER UTILIZADAS EN LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO ELECTORAL.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. DE-73-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones generales y técnicas; **b)** Constancia de Disponibilidad Presupuestaria (CIDP) de fecha 11 de febrero de 2019, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Institución; **c)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; **f)** Oficio número SCC-O-338-04-2019 de fecha 3 de abril del año en curso, mediante el cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que se subsanó la corrección solicitada dentro del expediente, debiéndose continuar con el trámite correspondiente; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

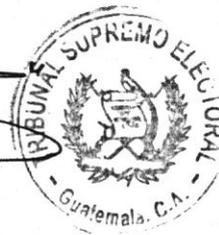
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE OCHOCIENTAS (800) PLANCHAS DE MDF DE 8' x 6' x ½" Y SEISCIENTAS (600) PLANCHAS DE MDF DE 8' x 6' x ¼" PARA SER UTILIZADAS EN LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO ELECTORAL;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que



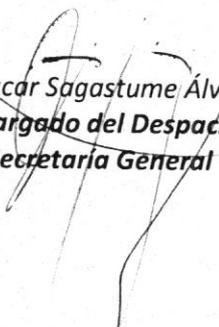
Tribunal Supremo Electoral

publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Dina María Ponce Erazo, Carlos Alfonso Samayoa Gracias, Juan Francisco Canté Gálvez, como miembros titulares y Mirna Patricia Moreira Pérez, Carlos Arnulfo Veliz Díaz, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Junta Receptora de Bienes con: Harry Arnaldo Carrera Chang, Marvin Leonel Morales Chávez, Lisbeth Gisela Ramírez Mena, como miembros titulares y Jairo López De León, Velia Asunción Román Álvarez, Rafael Vinicio Iriarte Guevara, como miembros suplentes. **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: María Lucrecia Morales Molina, René Fernando Samayoa Quezada, Julio Manuel Rivera Ortiz, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Odra Elizabeth López Gramajo, Gladys Betzabé Sandoval González, como miembros suplentes. **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente

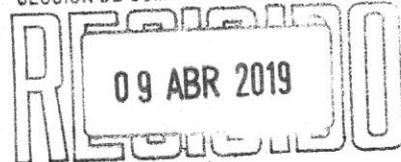


ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



HORA: 9:52 FIRMA: JM